

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/134/2013

Cuernavaca, Morelos; a 21 de febrero de 2013.  
**Asunto: Dictamen de Exención del MIR**

**ADRIANA DÍAZ CONTRERAS**  
**SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL**  
**PRESENTE**

En atención a su oficio número SDS/164/2013 recibido con fecha veintiuno de febrero de la presente anualidad, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11, 13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar el Anteproyecto de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto **"Aviso por medio del cual se da a conocer la Ampliación del Término para la fecha de Publicación de Resultados del Programa denominado "EMPRESAS DE LA MUJER MORELENSE 2013."** y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar el Manifiesto de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable**.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y me pongo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

*Recibí Original.*

*Fidel Pinzón Atarza*

*Profesional Ejecutiva*

*Oficina de la Secretaria*

*21/02/13 13:21*

**ATENTAMENTE**

**SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN**  
**ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**

C.C.P.- Lic. José Anuar González Claudi Pérez.- Director General de Legislación de la Consejería Jurídica.- Para su Conocimiento.  
Lic.- María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin.  
Archivo/Militario  
SSP/EBO/SDO/pas



CEMER  
Calle Chalma Sur Número 132, Colonia Lomas de Atzingo,  
Cuernavaca, Morelos, C.P. 62180  
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56  
<http://tramites.morelos.gob.mx>

